



Asamblea General

Distr. general
22 de febrero de 2016

Español únicamente

Consejo de Derechos Humanos

31° período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Exposición escrita* presentada por la Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[15 de febrero de 2016]

* Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en el/los idioma(s) tal como ha sido recibida de la(s) organización(es) no gubernamental(es).



SOBRE LA SITUACION DE LOS Y LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

SOBRE LA SITUACION DE LOS Y LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Frente a todas estas problemáticas y la grave crisis humanitaria que atraviesa nuestro país, existen personas y procesos sociales que creemos que aún estamos a tiempo, y que hay que seguir afrontando la realidad, a fin de transformarla.

En el 2015 se presentaron más de 60 asesinatos contra defensores de derechos humanos. Según el programa Somos Defensores, entre enero y septiembre de 2015 se registraron 577 agresiones a defensores de derechos humanos en todo el país, lo que representa un incremento del 135% respecto al año anterior. Esta situación es especialmente grave en zonas rurales, donde 9 de cada 10 defensores ha sido víctima de algún tipo de agresión, según una reciente investigación llevada a cabo por el CPDH, la mayoría en torno a dos problemáticas: la existencia de conflicto armado en la región o la lucha por el territorio contra la explotación de recursos naturales; Frente a estos hechos tan lamentables, la ONU se pronunció en un artículo fechado el 11 de noviembre de 2015 denominado: “En 2015, se superó el promedio de homicidios de Defensores registrado en los últimos 20 años”. Destacando que “El Gobierno de Santos no ha tomado ninguna medida encaminada a mejorar las garantías”. Al contrario, está aprobando reformas legislativas encaminadas a criminalizar la protesta social (Ley de seguridad Ciudadana) y a blindar los abusos de autoridad de los organismos de seguridad del Estado (ampliación fuero penal militar, reforma del código de policía) etc.

8 de cada 10 defensores en contextos rurales se sienta estigmatizado por su labor en el área de los derechos humanos, y 9 de cada 10 percibe que su organización o comunidad sufre señalamientos injustificados por causa de su trabajo. - 1 de cada 4 defensores de derechos humanos encuestados (49, es decir el 24.62%) afirma haber conocido de algún tipo de ataque contra la integridad sexual de personas miembros de su organización o de la comunidad en la que ejercen su labor, hecho que resulta de extrema gravedad si se tiene en cuenta que dada la naturaleza de la encuesta y la investigación de campo permiten inferir que tales ataques han sido originados en la labor de defensa de los derechos humanos. Más grave resulta aún este resultado si se tiene en cuenta el subregistro existente en materia de violencia sexual, así como el temor que genera la denuncia de estos temas, debido a la estigmatización que ésta conlleva para las mujeres y su núcleo familiar.

- Las amenazas y agresiones contra el núcleo familiar, contrario a lo que podría pensarse, son sufridas tanto por hombres (7.82% de los entrevistados) como por mujeres, aunque en el caso de éstas las cifras relativamente más altas (10.16%) y ellas consideran los ataques contra sus familias como ataques contra sí mismas, al punto que una mujer encuestada afirmó que si sus hijos fueran amenazados ella seguramente se marginaría de su labor.

- Las detenciones arbitrarias afectan en mayor medida a hombres (el 40.87%) que a mujeres (22.03%). - Las mujeres tienden a pasar por alto agresiones que son más sutiles y a ignorar amenazas que no son directas (seguimientos u hostigamientos), lo que implica un mayor riesgo para las mujeres, que ante la existencia de patrones discriminadores históricos y la presión social por mostrarse “fuertes” frente a su propia comunidad asumen con temeridad los incidentes de seguridad que no involucran amenazas directas o tienden a ocultarlos para no preocupar al grupo.

- Solo la mitad de mujeres víctimas (55.93%) denunció los ataques en su contra, frente a un 70.43% de los hombres. - Los hombres defensores de derechos humanos reciben más ataques y agresiones que las mujeres; entre los encuestados el 93.04% de los hombres señaló haber sido víctima de algún tipo de violación y en el caso de las mujeres el 82.05%, ambas **cifras sumamente altas que demuestran el alto grado de intolerancia al ejercicio de la defensa de los derechos humanos en las regiones.**

- Durante los encuentros regionales los defensores participantes señalaron no sentirse ciudadanos o que esta categoría está reservada a quienes viven en las ciudades. Este hecho requiere ser afrontado por el Estado para que éste asuma el reconocimiento de los campesinos como ciudadanos y garantice el disfrute efectivo de los derechos y deberes que tal reconocimiento implica.

- Por otro lado, la mayoría de amenazas y agresiones a defensores se dan en torno a tres problemáticas centrales: conflicto armado; extracción/ explotación de recursos naturales (oro, petróleo) y agrarios; y control de la tierra y el territorio. Diseño participativo de un protocolo de protección con enfoque diferencial para defensores y defensoras de derechos humanos en contextos rurales.

Principales agresores de los defensores de derechos humanos en contextos rurales

- Ejército y Grupos Paramilitares Sucesores se alternan como los principales responsables de las agresiones contra los defensores; en los casos individuales de las personas encuestadas el principal responsable de las agresiones fue el Ejército, seguido por los grupos paramilitares y por los desconocidos; respecto a los casos de las organizaciones los

principales responsables fueron los grupos paramilitares, seguido por el Ejército y los desconocidos; como ya hemos señalado anteriormente, grupos paramilitares, Ejército y desconocidos se cruzan en muchos casos, identificándose unos con otros.

- Grupos paramilitares sucesores (GPS):

El 50% de los participantes señaló a los grupos paramilitares como responsables de las amenazas o agresiones sufridas por su organización o comunidad y el 35.63% a desconocidos. En los casos individuales, 37.22% dijo haber sido víctima de amenazas o agresiones por parte de paramilitares y el 26.27% por parte de desconocidos.

Los Grupos Paramilitares Sucesores y los grupos desconocidos protagonizan principalmente amenazas de muerte (65.51% de las víctimas) o desplazamiento (33.33%) a defensores, a menudo mediante panfletos amenazantes (66.32%) o llamadas telefónicas (64.97%), aunque también en varias ocasiones las amenazas se realizaron personalmente (45.97%).

- Fuerza Pública:

El Ejército nacional, según los datos arrojados por la investigación de campo, es uno de los mayores agresores de los defensores de derechos humanos en contextos rurales, con casi la mitad de los casos (42.36% en lo que respecta a amenazas individuales y 45.97% a las organizaciones sociales).

Esta cifra resulta escandalosa si se tiene en cuenta que se trata de la primera encuesta directa que se aplica a defensores de derechos humanos en las regiones, y exige una respuesta institucional y estatal que haga frente a una situación que sobrepasa cualquier intento de un plan de protección.

Aunque en menor medida, la Policía nacional también aparece como agresora de los defensores de derechos humanos, identificando a este actor el 20.11% de las personas referente a los casos de las organizaciones y el 18.97% de los casos individuales. Las amenazas proferidas por la Fuerza Pública son en su mayoría realizadas de manera personal (51.47%), aunque también es frecuente que se hagan mediante panfletos o notas públicas señalando a determinadas personas de las organizaciones (33.82%). En estos casos, aunque también son frecuentes las amenazas de muerte (51.47%) o desplazamiento (32.35%), muchas de las amenazas tienen que ver con judicializaciones (32.25%).

- Guerrillas

Respecto a los grupos insurgentes, éstos fueron protagonistas de un reducido número de casos de amenazas tanto a los defensores encuestados (6.56%) como a miembros de sus organizaciones o comunidades (19.54%).

En estos casos se trató de amenazas de muerte o desplazamiento relacionados con la estigmatización y el señalamiento de los amenazados como colaboradores de la Fuerza Pública o miembros de otra guerrilla. También en algunas regiones hay conflictos por el territorio entre las comunidades y las guerrillas, por el control por los recursos que hay en éste y también cuando se trata de corredores o zonas estratégicas (como lugares de frontera).

Percepción de los programas de protección del Estado

- El 43.67% de los encuestados calificó el programa de protección como malo y el 30.45% como regular. La mayoría de los defensores participantes (81.45%) consideró que las medidas de protección no se adaptan a sus contextos y no sirven para sus realidades (aspecto desarrollado en el acápite 3 de este documento).

- Muchas de las fallas de las medidas de protección son crónicas, si se tiene en cuenta que vienen siendo señaladas de tiempo atrás. Algunos ejemplos de fallas persistentes son: la impunidad, las judicializaciones injustas, la estigmatización a defensoras de derechos humanos y a su labor (incluso desde el gobierno), la burocracia excesiva, los retrasos en el Diseño participativo de un protocolo de protección con enfoque diferencial para defensores y defensoras de derechos humanos en contextos rurales implementación de las medidas, los desacuerdo con los resultados de muchas evaluaciones de riesgo y el uso de los escoltas en contra de los defensores como agentes de inteligencia (Protection International, 2011).

- Si bien el porcentaje de conocimiento de la UNP es relativamente amplio (64.94%), muchos de los encuestados no reconocen el nombre de la entidad responsable de la implementación, aunque sí algunas de las medidas como celulares, esquemas y chalecos, lo cual demuestra que la Unidad Nacional de Protección no es conocida en las zonas rurales y que ha despersonalizado la atención a los defensores en estas zonas, hecho que puede leerse como un factor de discriminación y desatención a ese sector de población protegida.

- Aunque el número de defensores rurales que manifiesta haber sufrido algún tipo de violación es bastante alto (90.22%), solamente el 36.20% de las personas encuestadas solicitó protección, diferencia que también se presenta en los casos de amenazas (62.94% de casos frente a 35% de solicitudes)